

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Conciencia Tributaria Y Pago Del Impuesto A La Renta De
Primera Categoría De Los Arrendadores De Inmuebles Del
Distrito Ambo – Huánuco 2020**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público.

Autor : Bach. Anteogenes Antonio Bejarano Lucas

Asesor : Mg. Eleodoro Espinoza Castillo

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.

Fecha de inicio y
Culminación : 18.11.2022 – 17.11.2023

Huancayo – Perú
2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA
RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES
DE INMUEBLES DEL DISTRITO AMBO – HUÁNUCO 2020**

PRESENTADO POR:

Bach. Bejarano Lucas Antegenes Antonio

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

TERCER MIEMBRO : _____
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

Huancayo 23 de Febrero del 2024

**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA
RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS
ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO AMBO –
HUÁNUCO 2020**

ASESOR

MG. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO

DEDICATORIA:

A Dios, por haberme brindado la fortaleza para seguir adelante y continuar en este reto anhelado de ser profesional. A mi adorada madre por ese apoyo moral e incondicional, a mi esposa Kelly por brindarme ese soporte científico y emocional.

Antonio

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a la Universidad Peruana los Andes, mi Alma Mater, por acogerme en sus aulas, brindándome una formación sólida con una plana de docentes de calidad y por haberme inculcado valores y conocimientos para poder desempeñarme eficientemente en un mercado laboral muy exigente como profesional eficiente y eficaz altamente competente para trabajar correctamente en cualquier ámbito laboral.

Antonio

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0211 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO AMBO – HUÁNUCO 2020

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. ANTEOGENES ANTONIO BEJARANO LUCAS**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **Mg. CASTILLO ELEODORO ESPINOZA**

Fue analizado con fecha **27/12/2023**; con **94 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

| |
|---|
| X |
| X |
| X |
| |

El documento presenta un porcentaje de similitud de **22 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: ***Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.***

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 27 Diciembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

ÍNDICE

| | |
|---|--------------------------------------|
| Hoja de aprobación de jurados | ¡Error! Marcador no definido. |
| Falsa portada | ¡Error! Marcador no definido. |
| Asesor | iv |
| Dedicatoria: | v |
| Agradecimiento: | vi |
| CONSTANCIA DE SIMILITUD | vii |
| ÍNDICE | viii |
| Contenido de tablas | xii |
| Contenido de figuras | xiii |
| Resumen | xiv |
| Abstract | xv |
| Introducción | xvi |
| CAPÍTULO I | 18 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 18 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática | 18 |
| 1.2. Delimitación de la investigación | 21 |
| 1.2.1 Delimitación espacial | 21 |
| 1.2.2. Delimitación temporal | 21 |
| 1.2.3. Delimitación conceptual o temática | 21 |
| 1.3. Formulación del problema | 22 |
| 1.3.1. Problema General | 22 |
| 1.3.2. Problemas Específicos | 22 |
| 1.4. Justificación..... | 23 |
| 1.4.1. Social | 23 |
| 1.4.2. Teórica | 24 |

| | |
|--|-----------|
| 1.4.3. Metodológica..... | 24 |
| 1.5. Objetivos | 25 |
| 1.5.1. Objetivo General..... | 25 |
| 1.5.2. Objetivos Específicos | 25 |
| CAPÍTULO II | 26 |
| MARCO TEÓRICO | 26 |
| 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)..... | 26 |
| 2.1.1. Antecedentes Nacionales..... | 26 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales. | 29 |
| 2.2. Bases Teóricas o Científicas | 31 |
| 2.2.1. Conciencia | 31 |
| 2.2.2. Tributación..... | 31 |
| 2.2.3. La conciencia tributaria | 34 |
| 2.2.4. La conciencia tributaria y sus dimensiones. | 35 |
| 2.2.5. Pagos del Impuestos a la Renta de Primera Categoría, | 35 |
| 2.2.6. Dimensión del pago del impuesto a la renta de primera categoría. | 37 |
| 2.3. Marco conceptual: | 38 |
| 2.3.1. El arrendador. | 38 |
| 2.3.2. El Arrendamiento. | 38 |
| 2.3.3. El arrendatario. | 38 |
| 2.3.4. La conciencia tributaria. | 39 |
| 2.3.5. El cumplimiento voluntario. | 39 |
| 2.3.6. Obligatoriedad de los tributos..... | 39 |
| 2.3.7. Interiorización de los individuos. | 39 |
| 2.3.8. Impuesto a la Renta de Primera Categoría. | 40 |
| 2.3.9. La renta bruta..... | 40 |
| 2.3.10. La renta neta. | 40 |

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO III | 41 |
| HIPÓTESIS | 41 |
| 3.1 Hipótesis General..... | 41 |
| 3.2 Hipótesis (s) Específica (s)..... | 41 |
| 3.3 Variables (definición conceptual y operacionalización)..... | 41 |
| CAPÍTULO IV | 45 |
| METODOLOGÍA | 45 |
| 4.1. Método de la Investigación. | 45 |
| 4.1.1 Método general..... | 45 |
| 4.1.2 Métodos específicos..... | 45 |
| 4.2. Tipo de la Investigación. | 46 |
| 4.3. Nivel de Investigación. | 46 |
| 4.4. Diseño de Investigación. | 46 |
| 4.5. Población y muestra. | 47 |
| 4.5.1. Población..... | 47 |
| 4.5.2. Muestra..... | 47 |
| 4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos. | 48 |
| 4.6.1. Técnicas de recolección de datos..... | 48 |
| 4.6.2. Instrumentos de recolección de datos..... | 48 |
| 4.6.3. Validez y confiabilidad..... | 48 |
| 4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos. | 49 |
| 4.8. Aspectos éticos de la investigación | 49 |
| CAPITULO V | 51 |
| RESULTADOS | 51 |
| 5.1 Resultados descriptivos: | 51 |
| 5.1.1 Análisis de resultados..... | 51 |
| 5.2 Prueba de hipótesis | 59 |

| | |
|--|----|
| 5.2.1. Hipótesis general: | 59 |
| 5.2.2. Hipótesis específicas: | 60 |
| Específica 1: | 60 |
| Específica 2: | 61 |
| Específica 3: | 63 |
| ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 65 |
| CONCLUSIONES | 70 |
| RECOMENDACIONES | 71 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 72 |
| Anexos | 75 |
| Anexo N° 01: Matriz de Consistencia | 76 |
| Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de variables | 78 |
| Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento | 80 |
| Anexo N° 04: Instrumento de medición | 82 |
| Anexo N° 05: Confiabilidad y validez del instrumento | 85 |
| Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos | 89 |
| Anexo N° 07: Consentimiento informado | 91 |
| Anexo N° 08: Fotos | 92 |

Contenido de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Información de los habitantes del distrito de Ambo | 47 |
| Tabla 2 Variable conciencia tributaria | 51 |
| Tabla 3 Dimensión interiorización de los individuos | 52 |
| Tabla 4 Dimensión obligaciones tributarias | 53 |
| Tabla 5 Dimensión cumplimiento voluntario | 54 |
| Tabla 6 Variable renta de primera categoría | 55 |
| Tabla 7 Dimensión ingresos del arrendamiento | 56 |
| Tabla 8 Dimensión del importe pactado | 57 |
| Tabla 9 Dimensión servicios prestados | 58 |
| Tabla 10 Correlación entre la conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta | 60 |
| Tabla 11 Correlación entre la interiorización de los individuos y los ingresos de arrendamiento | 61 |
| Tabla 12 Correlación entre las obligaciones tributarias y el impuesto a la renta de primera categoría | 62 |
| Tabla 13 Correlación entre los servicios prestados y la renta de primera categoría | 64 |

Contenido de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Incremento de cánones de arrendamiento desde 2020 hasta 2023 | 20 |
| Figura 2 Variable conciencia tributaria | 51 |
| Figura 3 Dimensión interiorización de los individuos | 52 |
| Figura 4 Dimensión obligaciones tributarias | 53 |
| Figura 5 Dimensión cumplimiento voluntario | 54 |
| Figura 6 Variable renta de primera categoría..... | 55 |
| Figura 7 Dimensión ingresos del arrendamiento | 56 |
| Figura 8 Dimensión del importe pactado | 57 |
| Figura 9 Dimensión servicios prestados | 58 |

Resumen

El siguiente estudio titulado “CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES”, tuvo como problema: la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020, estudio que tuvo el propósito de determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo, el método científico fue el marco metodológico, investigación bajo el enfoque cuantitativo y nivel correlacional, de diseño no experimental, tuvo una población de 80 inmuebles y una muestra de 35 viviendas, se utilizó dos instrumentos: Cuestionario sobre conciencia tributaria y el Cuestionario sobre la Renta de Primera Categoría, previamente validadas por juicio de expertos, determinándose el nivel de confiabilidad Alfa de Cronbach de ,983, obteniéndose una relación alta y positiva entre las variables con un rho de Spearman “r” = ,983 determinándose que la Conciencia Tributaria mejora el pago del Impuesto a la renta de primera categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020, recomendando al arrendador y al arrendatario tener un comportamiento responsable frente a un deber tributario, para realizar voluntariamente el abono correspondiente del impuesto a la renta de primera categoría.

Palabras clave: Conciencia tributaria, impuesto a la renta de primera categoría

Abstract

The following study titled “TAX AWARENESS AND PAYMENT OF FIRST CATEGORY INCOME TAX OF PROPERTY LESSORS”, had as a problem: Tax Awareness and payment of First Category Income Tax of property lessors in the District of Ambo – Huánuco 2020, a study that had the purpose of determining the relationship between Tax Awareness and the payment of First Category Income Tax of property lessors in the District of Ambo, the scientific method was the methodological framework, research under the quantitative approach and correlational level, non-experimental design, had a population of 80 properties and a sample of 35 homes, two instruments were used: Questionnaire on tax awareness and the First Category Income Questionnaire, previously validated by expert judgment, determining the Cronbach's Alpha reliability level of .983, obtaining a high and positive relationship between the variables with a Spearman's rho "r" = .983, determining that Tax Awareness improves the payment of the first category income tax of the Property lessors in the District of Ambo - Huánuco 2020, recommending that the lessor and the lessee behave responsibly in the face of a tax obligation, to voluntarily make the corresponding payment of the first category income tax.

Keywords: Tax awareness, first category income tax

Introducción

La conciencia tributaria es muy importante hoy en día y, lo que es más importante, los arrendadores de propiedades pueden cumplir con el abono a tiempo de impuesto sobre la renta de 1ra categoría. Debido a los cambios tributarios presentados en un contexto local y regional, es necesario su adaptación a esta realidad, ya que cada ciudadano cumpla con su responsabilidad y deberes tributarios, las contribuciones económicas oportunas de impuestos. Considerándose como propósito, describir la relación que hay entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los propietarios arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020. El estudio basado en el enfoque cuantitativo, enmarcados en el método científicos, de tipo aplicada y nivel correlacional, con diseño no experimental, tuvo una población de 80 inmuebles y una muestra de 35 inmuebles. Para el trabajo de campo se utilizó dos cuestionarios, que ha permitido arribar a los objetivos planteados y a identificar los hallazgos., para una mejor organización el presente estudio está estructurado:

En Capítulo I: Presenta la realidad problemática, donde se realiza la descripción de, se delimita el problema, se justifica el estudio en relación al problema y se formulan los objetivos generales y específicos.

En Capítulo II: Aborda el marco teórico, que comprende la revisión de antecedentes, los presupuestos teóricos y basamentos teóricos asociadas a las dos variables.

En Capítulo III: Comprende la formulación de las hipótesis de investigación, que conjeturan en relación al problema identificado.

En Capítulo IV: Esta estructura los métodos utilizados para alcanzar los propósitos del estudio.

En Capítulo V: Presenta los datos organizados en tablas y figuras, se realiza el análisis, interpretación y discusión de resultados, iniciándose con la descripción de datos y luego el análisis inferencial y la prueba de hipótesis respectivamente.

El autor

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La pregunta que ha dado inicio al estudio está relacionada con la primera categoría del impuesto a la renta que pagan los arrendadores de propiedades en el distrito de Ambo-Huánuco. El distrito de Ambo tiene una gran cantidad de residentes, por lo que muchas personas no tienen su propio techo para vivir, ya sea como casa o para negocios. Cada año, los ciudadanos de Ambino aumentan sus diversas necesidades porque muchos ciudadanos de Ambino no compraron bienes raíces, una vivienda o una propiedad, por lo que toman la decisión de alquilar un espacio. La disyuntiva que surge a menudo es que los dueños de propiedades que están generando alquileres de primera categoría son informales, y las regulaciones les exigen cumplir y respaldar las propiedades y pagar las tarifas de manera oportuna, creando así formalidades. Asimismo, los inquilinos manifestaron que no recibieron copia de boletas o recibos porque adolecían de algún documento de alquiler por escrito ni firmado ante notario, generándose un alto índice de elusión. Esto da como resultado una reducción de las recaudaciones.

Se realizó una entrevista personal al Alcalde Provincial de Ambo, Abog. David Antonio Herrera Yumpe, donde él nos manifiesta que los arrendadores no pagan impuestos y evaden a las rentas de primera categoría.

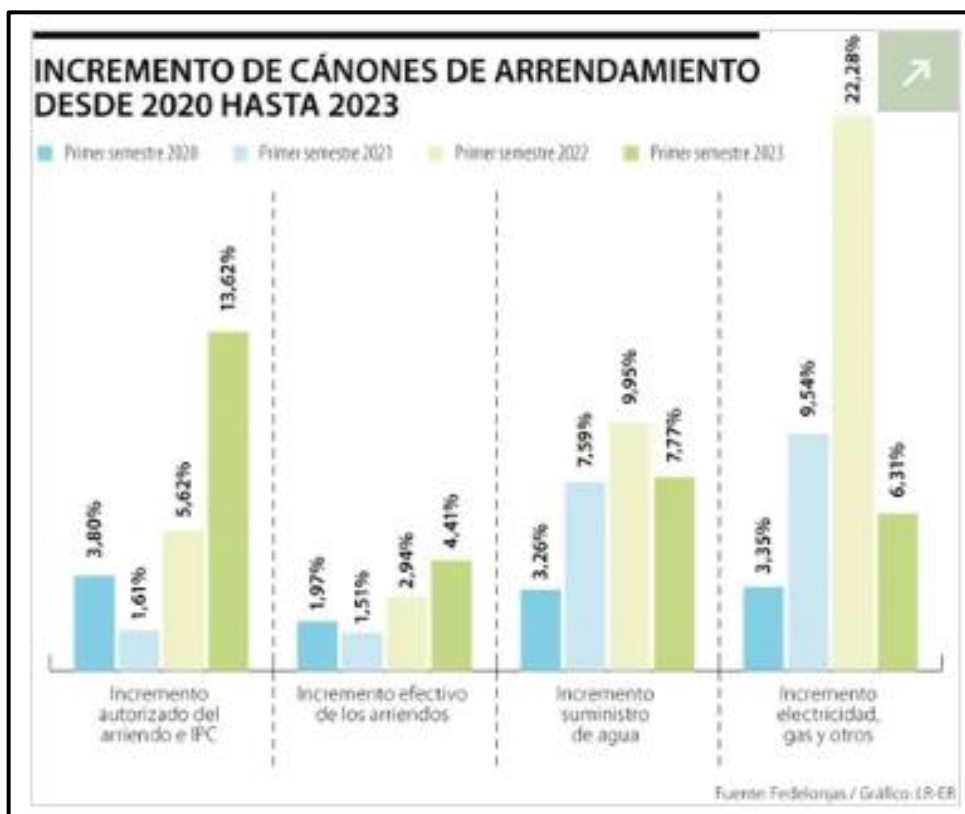
Este hecho se debe a la carencia de una conciencia fiscal o tributaria, pues implica que las personas comprendan el papel social de la tributación desde el proceso educativo, ilustrando así la importancia de enseñar la tributación de acuerdo a nuestro sistema educativo iniciándose desde los primeros grados de Educación Básica Regular. Por otro lado, la falta de interés y el bajo nivel educativo de la población, la recesión económica, la presión y el chantaje tributario, hacen que las personas ignoren ese deber y al no tener una orientación clara sobre el problema evaden sus responsabilidades y entre otros factores que aquejan el problema ya mencionado.

En consecuencia, este hecho trae consigo, ingresos tributarios perdidos y su impacto en la prestación de servicios públicos, esto conlleva distorsiones del sistema tributario, quebrantando equitativamente el deber tributario fiscal horizontal y vertical, no sólo de personas sino también los contribuyentes se ven afectados por la evasión de obligaciones, generando un gran impacto en sus ingresos.

Los contribuyentes que cuentan con un ingreso para sus familias, al alquilar sus vivienda, habitación, deben facilitar una copia de boleta o recibo de rentas de 1ra categoría, por lo que no tienen conocimiento sobre los procedimientos para el pago formal de impuestos deben proporcionar copias de boletas o recibos de ingresos de 1ra categoría al alquilar una casa o habitación. Por tanto, la conciencia fiscal es crucial para dar esperanza a las personas y así evitar pagar impuestos. De esta manera, se beneficiará al país perjudicado por la evasión fiscal, y el pueblo se convertirá en acreedor de sus recursos asignados, lo que beneficiará el desarrollo de nuestro sector y mejorará dignamente este impuesto.

A nivel nacional, Larrea (2020) en Chiclayo menciona, “para que la población tenga una cultura tributarista sólida, deben estar conectados con valores morales y éticos que les permitan asumir una mayor responsabilidad con la sociedad”. Asimismo, Prado y Huanay (2019) en Huancayo refieren que, “los arrendadores en la provincia de Huancayo cometieron grandes irregularidades tributarias en el pago del impuesto a la renta de primera categoría. Seguidamente”, Turpo (2019) en Chimbote manifiesta que, “los determinantes sociales, culturales y económicos; la evasión fiscal incide en la negligencia en el procesamiento y declaración de impuestos, y los coeficientes de Pearson entre determinantes y negligencia en el pago y declaración de impuestos son 0.330 y 0.414 respectivamente”.

Figura 1
Incremento de cánones de arrendamiento desde 2020 hasta 2023



Nota: <https://www.larepublica.co/economia/los-arriendos-subieron-cerca-de-4-41-al-cierre-del-primer-semestre-dice-fedelonjas-3656003>

A pesar de las tendencias desaceleradas de inflación, según el Dane, “cerró en con un 12,13% anual, el alquiler es uno de los servicios que sigue aumentando”.

Cartagena, Barranquilla y Medellín fueron las ciudades con mayores incrementos en los alquileres.

El alquiler es una parte importante de los gastos del hogar. Fedelonjas dijo “que el 40,2% de los hogares viven y necesitan alquilar sus viviendas, con un crecimiento del alquiler en lo que va de año (enero a junio de 2023) del 4,41%”.

A nivel internacional, De la Torre (2019) Colombia, en su investigación “explora los diversos patrones, factores, parámetros y actividades que están influyendo en la cultura tributaria, los aportes de impuestos y las decisiones que toman los contribuyentes sobre el estado, describe el concepto existente del nivel cultural y su relación con una cultura tributaria responsable”, además sostiene que “conductas tomadas por los contribuidores cuando asumen determinadas responsabilidades tributarias, por otro. Por un lado, se hace un análisis de los diferentes impuestos y tipos de impuestos regidos en nuestro país, así como un análisis de la cultura tributaria, su importancia y lineamientos que debe ser emprendidos por el Estado, su ámbito donde deben ser aplicados y los factores que son influyentes en los contribuyentes. Para cumplir con sus responsabilidades”. Además, Cieza y Pérez (2019) mencionan “que el primer tipo de fuga de ingresos afecta la expropiación porque es muy importante para los intereses de las personas”.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1 Delimitación espacial

El presente estudio se ejecutó en la Provincia de Ambo, región y Departamento de Huánuco.

1.2.2. Delimitación temporal.

El tiempo de ejecución ha sido durante el año 2021.

1.2.3. Delimitación conceptual o temática.

Conciencia tributaria:

Tal como sostiene: Mariátegui (2018), “la conciencia voluntaria se refiere a las personas que contribuyen con el pago de impuestos voluntariamente sin ninguna obligación o incentivo y así toman conciencia de sus acciones”.

Impuesto a la renta de primera categoría:

Asimismo, la SUNAT (2021), hacer referencia “que las personas naturales y los propietarios de inmuebles son responsables del pago a la SUNAT, equivalente al cinco por ciento del monto del alquiler”.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación que hay entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020?

1.3.2. Problemas Específicos

1. ¿Cuál es la relación que hay entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020?
2. ¿Cuál es la relación que hay entre las Obligaciones Tributarias y el Importe Pactado a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020?

3. ¿Cuál es la relación que hay entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios Prestados a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La base social de este estudio se fundamenta en las razones sociales que sustentan el estudio de la conciencia tributaria y el cumplimiento del impuesto sobre la renta de primera categoría entre los arrendadores de inmuebles del distrito de Huánuco Ambo. Se basa en la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el progreso económico y social de las comunidades.

Los impuestos son una fuente importante de ingresos estatales y se utilizan para financiar servicios públicos y programas sociales que benefician a la sociedad en su conjunto. Cuando los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, ayudan a fortalecer las finanzas públicas y el bienestar general.

El cumplimiento del impuesto sobre la renta de Categoría 1 (es decir, el impuesto sobre los ingresos derivados del arrendamiento de bienes) es particularmente importante en las circunstancias específicas de un arrendador de bienes. Si los propietarios no cumplen con esta obligación tributaria, se privarán de recursos vitales para financiar servicios públicos y programas sociales que beneficien a toda la comunidad.

Asimismo, El cumplimiento tributario ayuda a construir una cultura tributaria sólida y responsable que responsabilice a todos los ciudadanos por financiar el país y construir una sociedad más equitativa y justa.

1.4.2. Teórica

Desde una perspectiva teórica, este estudio reflexionará y discutirá la conciencia tributaria y el primer tipo de cuestiones de contribución oportuna de impuesto a la renta a partir de hallazgos, resultados y conclusiones alcanzadas durante el proceso de investigación. Puesto que como señala Mariátegui (2018), “La conciencia voluntaria de quienes tributan sin obligación ni incentivo alguno, que tributan voluntariamente y con ello toman conciencia de sus acciones”. Es por ello, que el presente estudio está enfocado en los arrendadores de inmuebles situados en el distrito de Ambo, los cuales no deberían de esperar incurrir en temas tributarios, sino al contrario llegar a cumplir como contribuyentes ya que así se beneficiara la población en general.

1.4.3. Metodológica

La metodología del presente estudio se enmarca en la conciencia tributarista y el aporte de los impuestos a la renta de 1ra categoría de arrendadores de inmuebles del distrito Ambo – Huánuco, está basado sobre la necesidad y obtención de datos precisos y confiables sobre esta temática en una zona específica.

Para lograr este objetivo, se requiere una metodología rigurosa y adecuada que permita recolectar y analizar datos relevantes sobre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los arrendadores de inmuebles.

Para alcanzar este propósito de estudio, se elaboró dos instrumentos de medición, las cuales ayudaron a la obtención de datos y probablemente ayudarán consolidara las demás investigaciones similares en el ámbito nacional e internacional: Variable 1: Conciencia tributaria, y para la variable 2: Pago del impuesto a la renta de 1ra categoría. Instrumentos, previamente validados por tres expertos en una muestra de población. Asimismo, superaron pruebas estadísticas de confiabilidad y validez. Las mediciones

tuvieron una alta consistencia interna. Para la validez de contenido se utilizó la prueba binomial, obteniendo como resultado promedio es $P=0.000 < 0.05$; una herramienta para medir el contenido de variables, porque el promedio P es menor que el nivel de significancia 0.05.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que hay entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Identificar la relación que hay entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.
2. Indagar la relación que hay entre las Obligaciones Tributarias y el Importe Pactado a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.
3. Determinar la relación que hay entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios Prestados a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.

2.1.1. Antecedentes Nacionales.

Larrea (2020) en la investigación: **“La Conciencia Tributaria: Normatividad Vs Cultura”** en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el grado académico de bachiller en contabilidad, tuvo como propósito llevar a cabo una revisión bibliográfica de la literatura existente sobre el tema de conciencia y cultura tributaria. El marco metodológico del estudio se ha realizado siguiendo criterios cronológicos, descriptivos y de revisión de la literatura. En este contexto, el estudio analiza concepciones que busca alcanzar ciertos acuerdos en esta área de investigación. En última instancia, a través de la revisión bibliográfica en este tema, concluye con la consolidación de una cultura tributaria sólida entre los ciudadanos debe estar vinculada a valores morales y éticos, propiciando así una mayor responsabilidad individual hacia la sociedad.

Prado y Huanay (2019) en la investigación: **“La Conciencia Tributaria y el Pago del Impuesto a la Renta De Primera Categoría De Los Arrendadores de Inmuebles del Distrito De Chilca en el Año 2016”**. Universidad Peruana Los Andes, para la obtención del título de contador público. El propósito de la investigación fue determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y el pago del impuesto sobre la renta de primera categoría entre los arrendadores de propiedades en el distrito de Chilca en 2016. el método usado fue el descriptivo correlacional porque su finalidad es observar y describir un hecho. Tuvo una muestra de 378 inquilinos de propiedades en el distrito de Chilca, la población es de 22,142 personas. Se utilizó instrumentos de recolección de información: entrevistas y cuestionarios, los datos obtenidos permitieron revelar

hallazgos importantes que brinden soluciones a los problemas. El resultado es: el nivel de conciencia tributaria es del 61,11% (nivel medio), lo que supone una calificación del 58,73% respecto al nivel del impuesto sobre la renta de la primera categoría. En resumen, existe una alta correlación directa positiva entre la conciencia tributaria y el pago del primer tipo de impuesto sobre la renta, es decir, los propietarios cometen importantes infracciones fiscales al pagar el primer tipo de impuesto sobre la renta.

Turpo (2019) en la investigación: **“Determinantes que se relacionan con la Evasión Tributaria de la Renta de Primera Categoría en el Jr. Moquegua de la Ciudad de Juliaca-2018”**. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, para obtener el título de contador público, tuvo como propósito conocer la correlación de los determinantes relacionados con la evasión fiscal de la 1ra categoría de ingresos en los establecimientos comerciales de Juliaca, el estudio es de tipo cuantitativo con un diseño transeccional correlacional causal, se utilizó técnicas de encuesta, con un cuestionario de 21 preguntas relacionadas con determinantes sociales, culturales y económicos; evasión fiscal en la primera categoría de ingresos por desconocimiento del tratamiento tributario y declaración de impuestos. La encuesta se aplicó a 38 propietarios de edificios comerciales en la ciudad de Juliaca. Utilice el software IBM SPSS y Microsoft Excel para analizar y procesar información. Se concluye que existe una moderada relación positiva entre los determinantes sociales, culturales y económicos; y la evasión fiscal por desconocimiento del tratamiento tributario y declaración de pago, donde los coeficientes de Pearson es 0.330 y 0.414 respectivamente, y la evasión fiscal por falta de comprensión de las declaraciones de impuestos y pagos.

Chávez (2018) en su investigación: **“La informalidad en los arrendamientos de inmuebles y su incidencia en las obligaciones tributarias de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, 2017”**. Universidad César Vallejo, para obtener el título de

contador público, la investigación. La importancia de este estudio radica en la necesidad de reducir la informalidad de las personas naturales que alquilan inmuebles. Tuvo como propósito explicar cómo la informalidad en el arrendamiento de inmuebles afecta la obligación tributaria de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, 2017. Crea cierto grado de desequilibrio y confusión en el sistema tributario peruano. Para ello, intentamos identificar las causas y encontrar soluciones para concienciar sobre la importancia de cada contribución económica al conjunto de la sociedad. El tipo de estudio fue descriptivo con diseño correlacional, transversal, no experimental, con una población de 40 y una muestra de 36. La técnica utilizada fue la encuesta y el cuestionario. Para la validez de la herramienta se utilizó el criterio de juicio de tres expertos sustentado en el alfa de Cronbach; las hipótesis se verificaron mediante la prueba de Rho Spearman. Esta investigación concluye que la informalidad del arrendamiento inmobiliario afecta la obligación tributaria de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, 2017.

Alvaro (2018) en su investigación: **“Rentas De Primera Categoría Y Su Evolución En La Última Década En La Región San Martín”**. Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, para obtener el título de contador público, la investigación. El estudio tuvo como objetivo determinar las tasas más altas de recaudación de ingresos generadas año tras año durante la última década. Adopta un método descriptivo cuantitativo no experimental, la fuente primaria del estudio son los datos proporcionados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SUNAT), y la fuente secundaria son los contribuyentes que perciben estos ingresos; para recolectar información se utilizan técnicas de entrevista. La investigación concluyó que, por un lado, las unidades recaudadoras no implementaron un mejor sistema de recaudación; esta situación se mantiene desde hace diez años a pesar del crecimiento exponencial en el volumen de actividad económica y el aumento de la informalidad tributaria.

2.1.1. Antecedentes Internacionales.

De la Torre (2019) en su investigación: **“La Importancia de la Implementación de la Cultura Tributaria En Colombia”**. Universidad Cooperativa de Colombia, para optar el título profesional, El objetivo es identificar la importancia de la cultura tributaria en Colombia y proponer un acercamiento a los diferentes patrones, factores, normas y acciones que pueden influir en la cultura tributaria y el pago de impuestos. Por un lado, se describen las decisiones de los contribuyentes sobre el Estado, los conceptos existentes sobre la cultura y su relación con la cultura tributaria, las acciones tomadas por los contribuyentes al asumir la responsabilidad tributaria, y por otro lado, se describe el acercamiento a los diferentes contribuyentes. otro. Se realiza un análisis de la tributación y la tributación jurisdiccional en Colombia, analizando la cultura tributaria, su importancia, los lineamientos que debe seguir el Estado al implementar la tributación y los factores que influyen en el cumplimiento de las responsabilidades de los contribuyentes. Para realizar este trabajo se decidió utilizar métodos cualitativos, análisis para describir e interpretar la información recopilada a través de técnicas de recolección de datos; revisión de literatura y encuesta a contribuyentes.

Cieza y Pérez, (2019) en la investigación titulada **“Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría Afecta la Recaudación Fiscal de Locales Comerciales del Distrito de Lajas Año 2015”**. Su objetivo fue determinar el impacto de la evasión del impuesto sobre la renta de primera categoría en el arrendamiento de locales comerciales durante el año 2015 en los ingresos tributarios del Distrito de Lajas. Este informe de investigación es descriptivo y cuantitativo ya que se centra en el procesamiento y análisis de cada estadística ya que se realiza teniendo en cuenta las técnicas de recopilación,

revisión y observación realizadas en un solo momento en el tiempo. y espacio. Está conformado por centros comerciales del distrito de Lajas que pagan la primera categoría de ingresos, con el propósito de recolectar información se realizó una encuesta con preguntas cerradas y estos resultados confirman nuestra hipótesis positiva. De la conclusión se desprende que la primera categoría de evasión del impuesto sobre la renta afecta la recaudación porque es muy importante para el interés del pueblo.

Torres (2019), en su investigación: **“La Evasión Tributaria en la Recaudación por Arrendamientos de Locales Comerciales de Personas Naturales en la Galería el Olivar del Distrito de San Martín de Porres en el año 2016”**, tuvo como objetivo analizar las razones de la evasión fiscal en el primer tipo de ingresos, el tipo de investigación es explicativo, se utilizó una encuesta por cuestionario con una muestra de 30 sujetos, el resultado es que el 16% de la evasión fiscal se debe a un conocimiento insuficiente de los afluentes del municipio. 36% del destino del gasto no está claro 48% debido a la promulgación de complejas normas tributarias.

Méndez (2019), en su investigación: **“Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría en Santa Clara 2019”** para optar título profesional de contador público, el tipo de estudio fue explicativo y la muestra estuvo compuesta por 345 contribuyentes. La herramienta utilizada para realizar la investigación es una encuesta. Se concluye que la cultura tributaria no tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto sobre la renta del Título I en Santa Clara. Aceptar la hipótesis nula.

Camacho y Patarroyo (2017) en su investigación: **“Cultura Tributaria En Colombia”**. Universidad Minuto de Dios, para obtener el título profesional de contador público. El objetivo de este estudio consiste en examinar el perfil de los contribuyentes

en relación con la cultura tributaria. Para ello, se llevó a cabo un análisis de diversos documentos que abordaron las estrategias y acciones adoptadas por los contribuyentes, así como los factores influyentes y las consecuencias generadas por sus actuaciones. Se optó por un enfoque exploratorio cualitativo no experimental, ya que no se focaliza en el análisis de una población específica, lo que dificulta la obtención de conclusiones definitivas. A partir de las circunstancias reveladas en esta investigación, se puede inferir que un perfil de contribuyente deseable debería ser aquel que, desde su fase de desarrollo, internaliza valores propicios para su crecimiento, evolucionando hacia una honestidad tributaria que se refleja en el cumplimiento de las obligaciones fiscales según los estándares establecidos.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. Conciencia.

Según, Gómez (2019), sostiene que la conciencia son habilidades que tienen las personas, la misma que permiten mantener su coherencia como seres humanos. Pasamos del nacimiento y desarrollo de la conciencia a la autotranscendencia. Sucede en muchos niveles diferentes: físico, emocional, mental, existencial y espiritual.

2.2.2. Tributación

Asimismo, Urueña (2018), sostiene que la tributación necesita atención profesional cuando se trata de la enajenación de activos en general y en particular; muchas veces ocurre a través de la evolución de las decisiones. Encontramos que, al estar actualmente afectados por la pandemia del COVID 19, la SUNAT juega un papel muy importante en el seguimiento, recaudación, creación de nuevos sistemas de presentación y

remuneración. Los impuestos cumplen con las obligaciones de las personas, ya que estas pueden cumplir con sus obligaciones tributarias con la debida diligencia, necesidades públicas de la gente.

a) Tributo

En el mismo orden, Medina (2017) señala que el impuesto a las remuneraciones, debidamente estipulado, le da al estado una remuneración por acreditar el cumplimiento de los requisitos, hacer cumplir los requisitos, el impuesto es una remuneración que todo ciudadano debe pagar, lo que significa que si no se cumplen las normas el ciudadano Los que son sancionados por pagar el impuesto son multados y ciertos documentos no pueden ser procesados de acuerdo con las regulaciones.

b) El tributo y sus componentes.

- **Los hechos generadores:**

Por supuesto, esta es una tarea económica que crea una obligación tributaria; explícitamente es fácil ver por qué la ley multiplica los impuestos mencionados anteriormente.

- **El contribuyente:**

A continuación, determinemos qué es un contribuyente, en palabras cortas, es una persona natural o jurídica que realiza actividades económicas y en tal sentido está obligado a pagar impuestos.

- **El base de Cálculo:**

Se denomina base imponible, por eso se refiere al número de días utilizados para la actualización, descuento o anualización en otros factores de cálculo en materia financiera.

- **El pago de tasas:**

El pago que corresponde pagar a la SUNAT comprende el cinco por ciento, pago que deben realizar los inquilinos.

c) Las tributaciones en el Perú

Al respecto, Morel (2020) sostiene que los impuestos en el país siguen siendo estándar, punto que puede enfatizarse observando fragmentos de política tributaria.

- **La política tributaria**

Asimismo, Morel (2020) plantea que la política pública es parte de la política fiscal, por lo que incentiva a los contribuyentes a pagar impuestos.

- **La administración tributaria**

Por otro lado, Vallejo (2017) enfatiza que, por eso se puede decir que son leyes tributarias y gubernamentales, incluido el sistema tributario.

- **El sistema tributario**

De acuerdo con, Ríos (2020) señala que el sistema tributario es en realidad una fijación de la tributación, es decir, la necesidad de pagar impuestos.

2.2.3. La conciencia tributaria

2.2.3.1 Deslinde Conceptual

Tal como sostiene, Herrera (2018) considera que las obligaciones son internalizadas por los individuos, por lo tanto, los impuestos deben estar regulados por ley y el gasto público debe observarse voluntariamente a través de contribuciones tributarias para alcanzar el bien común de la sociedad.

1. La educación cívica:

Ocurre durante el periodo de vida de un ciudadano, considerándose que también se consolida desde el nivel escolar, por lo tanto, la educación tributaria o fiscal se inicia en casa.

2. Reglas sencillas para su creación:

Las leyes deben simplificarse y, por tanto, deben ser fáciles de interpretar.

3. Uso de las multas:

Se aplica a cualquier persona que no paga sus impuestos..

2.2.3.2. Toma de conciencia tributaria.

De acuerdo con, Gómez (2020), la recolección de tributos está relacionada también a las conductas y actitudes de las personas.

2.2.4. La conciencia tributaria y sus dimensiones.

2.2.4.1. Interiorizaciones de los Individuos

Arguedas (2020) manifiesta el aporte de Vygotsky al comportamiento que llevan a cabo las personas, en primer lugar, su comprensión de las relaciones sociales humanas, que desarrolló en lo que revelan los contextos sociales cotidianos.

2.2.4.2. Las obligaciones tributarias.

De igual forma, Gómez (2020) menciona que “el Estado, como acreedor fiscal y deudor fiscal, tiene la responsabilidad de pagar los impuestos con diligencia y solidaridad.

2.2.4.3. Los cumplimientos voluntarios.

Asimismo, García (2018) señala que el cumplimiento voluntario es una categoría relevante en el desarrollo de reformas tributarias, aunque por supuesto esto no explica todo sobre el comportamiento de los contribuyentes correspondiente a estos períodos de necesidad.

2.2.5. Pagos del Impuestos a la Renta de Primera Categoría,

2.2.5.1. El pago de impuesto,

Si el propietario arrienda el bien o inmueble deberá pagar una cuota del cinco por ciento a la SUNAT.

2.2.5.2. Impuestos a la Renta de Primera Categoría

La SUNAT (2021), hace referneca que las personas naturales y los propietarios de inmuebles son responsables de pagar a la Superintendencia Nacional de Administración

Tributaria la primera categoría del impuesto a la renta, que equivale al 5% del total del monto del alquiler.

a) **El Producto en efectivo.**

- Las presuntas rentas.

Los arrendamientos tributan en función de sus beneficios fiscales.

- El Subarrendamiento.

Se refiere a la situación en la que el arrendatario presta servicios o alquila a un tercero.

b) **Generadas por locación**

- La renta ficta:

Este es el cálculo para la primera categoría de ingresos.

1. ¿Cómo se realizan las declaraciones y pagos de impuestos?

Considerándose que la primera categoría de ingresos es fundamental para la acumulación de ingresos que determina el pago mensual.

Hoy en día, el pago de impuestos se realiza a través del Formulario número 1683 y la SUNAT brinda lineamientos para el desarrollo de dicho formulario. Es importante proporcionar al contribuyente una copia de este formulario.

2. Las deducciones de impuestos.

a) Rentas netas:

La Sunat (2021), “es el ingreso que la persona natural obtiene durante ese año”.

b) Renta bruta:

Son los ingresos que obtiene una persona física en un año.

2.2.6. Dimensión, pago del impuesto a la renta de 1ra categoría.

2.2.6.1. Ingreso por arrendamiento.

En síntesis, Ureña (2018) sostiene que: “son los ingresos o disfrute temporal de quien se le otorga el bien arrendado en espera de la ejecución del contrato”.

2.2.6.2. Importe pactado.

La SUNAT (2021), define que, “son responsables los ingresos derivados del arrendamiento y subarrendamiento de bienes (terrenos o edificios) y sus dependencias, así como la cantidad pactada de los servicios prestados por el arrendador (arrendador) y

el monto de los impuestos a pagar por el arrendatario (inquilino). y Contraparte legal del propietario”.

2.2.6.3. Los servicios prestados.

El diario oficial “El peruano” (2020) fundamenta que “es una actividad o beneficio que el propietario brinda a otros y, por lo tanto, son intangibles y no crean propiedad para la ejecución de ningún trámite hasta que se cumpla el contrato”.

2.3. Marco conceptual:

2.3.1. El arrendador.

Según SUNAT (2021), menciona que “Para mejor comprensión, arrendador es la persona que se compromete a utilizar el bien”.

2.3.2. El Arrendamiento.

Según la SUNAT (2021), “El arrendamiento es un acuerdo legal entre dos partes, conocidas como arrendador y arrendatario, en el cual el arrendador cede el derecho de uso y disfrute de un bien (como una propiedad, un vehículo o equipo) al arrendatario a cambio de un pago periódico llamado alquiler o renta. Este acuerdo está formalizado a través de un contrato de arrendamiento”.

2.3.3. El arrendatario.

El arrendatario es la persona o entidad que alquila o arrienda una propiedad, ya sea un espacio residencial, comercial o industrial, a cambio de un pago periódico llamado alquiler o renta. El arrendatario es quien utiliza el bien inmueble durante un período de tiempo determinado, según los términos y condiciones establecidos en un contrato de

arrendamiento. Este contrato especifica las obligaciones y derechos tanto del arrendatario como del arrendador (propietario del bien).

2.3.4. La conciencia tributaria.

De acuerdo con Mariátegui (2018), “La conciencia tributaria se refiere a la percepción y comprensión que tiene un individuo, empresa o sociedad en general sobre sus responsabilidades y obligaciones tributarias. En otras palabras, implica la conciencia de la importancia de cumplir con las leyes fiscales y contribuir al sistema tributario de un país”.

2.3.5. El cumplimiento voluntario.

Asimismo, García (2018) señala que “el cumplimiento voluntario es una categoría relevante en el desarrollo de reformas tributarias, aunque por supuesto esto no explica todo sobre el comportamiento de los contribuyentes correspondiente a estos períodos de necesidad”.

2.3.6. Obligatoriedad de los tributos.

Es la acción de desempeñarse de manera diligente y solidaria al efectuar el pago de los impuestos tributarios. Tanto el Estado, en calidad de acreedor tributario, como el deudor tributario, comparten la responsabilidad en este proceso.

2.3.7. Interiorización de los individuos.

Considerando a Arguedas (2020), sostiene que “la contribución de Vygotsky, que puede destacarse al observar las relaciones sociales dentro de las cuales trabajan los ciudadanos. Esto significa que el entorno social se apropia del conocimiento, dejando de lado que éste lo define él mismo y la sociedad”.

2.3.8. Impuesto a la Renta de Primera Categoría.

La Sunat (2021), menciona que “Es un tributo que grava las rentas de fuente peruana obtenidas por las empresas, sociedades y otras entidades jurídicas que realizan actividades generadoras de rentas de primera categoría. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la entidad encargada de la administración y recaudación de este impuesto en Perú. Aquí hay algunos aspectos clave relacionados con el Impuesto a la Renta de Primera Categoría”. (p.67)

2.3.9. La renta bruta.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2021), la renta bruta se “refiere al total de ingresos brutos percibidos por una persona natural o jurídica durante un período fiscal determinado. Es un concepto clave para calcular la base imponible sobre la cual se aplican las tasas del Impuesto a la Renta”.

2.3.10. La renta neta.

Según, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2021) en Perú, “la renta neta se refiere al resultado obtenido al restar los costos y gastos deducibles de la renta bruta. La renta neta es un concepto clave en el cálculo del Impuesto a la Renta, ya que sobre esta base se aplican las tasas impositivas correspondientes”. (p. 33)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

La relación que hay entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría es alta y positiva en los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.

3.2 Hipótesis (s) Específica (s)

- 1) La relación que hay entre los individuos y los ingresos de arrendamiento a la renta de primera categoría es alta y positiva en los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.
- 2) La relación que hay entre las obligaciones tributarias y el importe pactado a la renta de primera categoría es alta y positiva en los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.
- 3) La relación que hay entre el cumplimiento voluntario y los servicios prestados a la renta de primera categoría es alta y positiva en los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.

3.3 Variables (definición conceptual y operacionalización)

Variable 1: Conciencia tributaria

Herrera, (2018) considera que “esta es la internalización de las obligaciones personales, por lo tanto, los impuestos deben estar regulados por ley y el gasto público debe observarse voluntariamente a través de contribuciones tributarias para lograr el bien común de la sociedad” (p. 66).

Variable 2: Impuesto a la Renta de Primera Categoría

La SUNAT (2021) hace referencia que “las personas naturales y los propietarios de inmuebles están obligados a pagar la primera categoría del impuesto sobre la renta a la Administración Estatal de Impuestos, equivalente al 5% del importe del alquiler”.

Matriz de operacionalización de variables.

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN | |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|--------------------|---|
| V.D CONCIENCIA TRIBUTARIA | Interiorización de los Individuos | La variable conciencia tributaria se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Patrones de Comportamientos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal | |
| | | | | ¿Conoce el formulario virtual N°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | | |
| | | | Valores | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | |
| | | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | |
| | Obligaciones Tributarias | | Inscripción en el RUC | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | | |
| | | | Permitir el control por la Administración Tributaria | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | | |
| | | | Presentar Declaración Jurada | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | | |
| | | | Proporcionar información a la Administración Tributaria | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | | |
| | | | Cumplimiento Voluntario | Aceptación del Impuesto | | ¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? |
| | | | | | | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? |

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--|--|--|---|---|--------------------|
| <u>V.D.</u> LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA | Ingresos del Arrendamiento | La variable renta de primera categoría se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Arrendamiento | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal |
| | | | Bienes Inmuebles | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | |
| | Pago del Impuesto | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | |
| | | | Importe Pactado | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | |
| | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | | | |
| | Contrato de arrendamiento | | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | | |
| Servicios Prestados | Beneficio obtenido | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | | | |

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de la Investigación.

4.1.1 Método general

En el presente estudio se utilizó el método científico, (Sánchez & Reyes, 2009, p. 23). “Es un camino que se recorre a través de varias acciones y normas predeterminadas que han permitido alcanzar un resultado u propósito. Expresado de otra forma, es el medio para alcanzar un fin o una meta”. Del mismo modo, utilizar métodos científicos para obtener conocimientos fiables potencia la validez de los resultados y por tanto la validez del conocimiento obtenido.

4.1.2 Métodos específicos

Método inductivo:

Según, (Valderrama, 2017, p.62) el método inductivo permite: “Analizar los casos particulares a partir de los cuales se han extraído las conclusiones de carácter general” En la investigación se inició con la recolección de datos de aquellas partes del problema que tienen los propietarios que alquilan sus habitaciones, para luego plantear alternativas de solución.

Método deductivo

Asimismo, (Valderrama, 2017, p.61) sostiene que: “Inicia de aspectos generales para lograr los específicos, a fin de sacar conclusiones sobre casos particulares” Este método se utilizó desde la etapa de análisis de las variables en estudio hasta alcanzar la comprensión en cada ítem, para observar la relación entre ellas, a fin de observar el problema en estudio.

4.2. Tipo de la Investigación.

Según los aportes de: Valderrama y Jaimes (2019), “esta tipología de investigación se aplica porque está su interés es aplicar conocimientos teóricos para resolver problemas concretos de la vida diaria y crear bienestar para la sociedad” (p.250).

4.3. Nivel de Investigación.

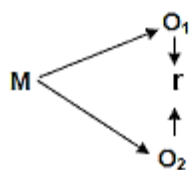
Hernández et al. (2010) afirmó: Los niveles de estudio son relevantes porque relacionan variables a través de patrones predecibles en grupos o poblaciones. "Estas investigaciones son más metódicas que los estudios de otros ámbitos y, de hecho, dan pistas de su finalidad; además de proporcionar una comprensión de los fenómenos a que se refiere". (p. 93)

La investigación de tipo aplicado es un estudio muy importante porque permite conocer cómo se está aplicando una determinada política o medida en un contexto específico. Por ejemplo, en los casos de impuesto a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del distrito Ambo - Huánuco, es importante conocer cómo se está aplicando este impuesto en la práctica, cuáles son las tasas y exenciones aplicables, cómo se realiza la fiscalización y sanción, entre otros aspectos.

4.4. Diseño de Investigación.

De acuerdo con: Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) "El diseño utilizado en este estudio no fue experimental , definida como un estudio realizado sin la manipulación de variables intencionalmente. Por lo tanto, en estos estudios, no cambiamos intencionalmente las variables independientes para observar sus efectos en variables diversas". (p. 174).

El esquema del presente diseño será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

4.5. Población y muestra.

4.5.1. Población

Según, Carrasco (2016) considera que la población donde se va generalizar “Se refiere a la totalidad de los elementos (unidades de análisis) que forman parte del espacio en el cual se lleva a cabo la investigación” (p. 236). La población fue finita y estuvo conformada por 80 inmuebles, en razón de los datos obtenidos por el INEI.

Tabla 1

Información de los habitantes del distrito de Ambo

| Población del distrito de Ambo | Personas alquilan sus inmuebles |
|---------------------------------------|--|
| 1,704 | 80 |

Fuente: INEI

4.5.2. Muestra

Considerando, que es una la población reducida, se utilizó el muestreo No Probabilístico, según Hernández y Mendoza (2018), eso significa que: “El método no sigue un enfoque mecánico ni se fundamenta en fórmulas de probabilidad; en cambio, se guía por el proceso de toma de decisiones de un equipo de investigadores. Además, las muestras seleccionadas se rigen por criterios distintos en el ámbito de la investigación” (p. 200). La muestra fue constituida por 35 inmuebles de acuerdo a la información obtenida.

Dentro de los criterios tomados en cuenta se incluyeron a las 35 viviendas, de los cuales nuestros sujetos de análisis lo conforman quienes viven dentro de aquellas viviendas,

asimismo formaron parte de nuestra investigación de forma voluntaria coadyuvando así al logro de nuestros objetivos.

Asimismo se excluyeron a las viviendas quienes no desearon formar parte de la muestra de estudio, es por ello que no se les tomo en cuenta.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

4.6.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica utilizada fue la encuesta, según Carrasco (2016), “Se trata de una investigación social que implica la exploración y recopilación de datos a través de la formulación directa o indirecta de preguntas a los individuos que conforman el objeto de estudio. Esta técnica de investigación se emplea particularmente en investigaciones mediante encuestas” (p. 314).

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Para el acopio de datos se utilizó dos instrumentos, la primera denominado: Cuestionario: “CUESTIONARIO SOBRE CONCIENCIA TRIBUTARIA y la segunda el CUESTIONARIO SOBRE LA RENTA DE 1ra CATEGORÍA”, como sostiene: Hernández Fernández y Baptista (2014), “describe el procedimiento de creación de un instrumento de medición y las opciones principales para la obtención de datos. Este proceso implica la formulación de preguntas, que pueden ser cerradas o abiertas, e incluso autoadministradas”. (p. 196). La recopilación de datos se llevó a cabo de diversas maneras, ya sea de forma administrada, individualmente casa por casa.

4.6.3. Validez y confiabilidad

4.6.3.1 Validez

Antes de realizar el trabajo de campo el instrumento fue sometido a validación, tomando en cuenta la “prueba de validez de contenido la misma que se realizó por separado: validez

de relevancia, pertinencia, y claridad”. (Valderrama & Jaimes, 2019 p.270). Priorizándose la validez y confiabilidad respectivamente.

4.6.3.2 Confiabilidad

(Valderrama & Jaimes, 2019) hace referencia que: “Para las pruebas de confiabilidad se utilizaron los resultados de una prueba piloto y se obtuvo los mismos resultados de 30 encuestados con características de muestra similares; para este propósito, los resultados fueron almacenados en una hoja de datos de excel”. Para la prueba estadística se utilizó el “Alfa de Cronbach por ser una escala de medición ordinal” (p. 265).

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Técnica de estadística descriptiva.

La misma que se utilizó para ordenar de datos a través de medidas de tendencia central organizadas en tablas y figuras.

Técnica de estadística inferencial.

Este estadístico se utilizó para probar la normalidad de datos, a fin de correlacionar datos y la contrastar las hipótesis.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

La presente investigación se basó en el código de ética para el presente estudio se tuvo en consideración las siguientes normas:

- Normas de ética de la UPLA.
- Normativa de investigación DE LA UPLA.
- Reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UPLA.

- Las bases legales:
 - a) Constitución Política del Perú.
 - b) Ley N° 30220, nueva ley universitaria.
 - c) Estatuto de la UPLA adecuado a la Ley Universitaria N° 30220
- Artículo 27°. Principios que rigen la actividad investigativa - Reglamento de grados y títulos de la facultad de CCAACC -UPLA
- Artículo 28°. Normas de ética de la UPLA
- Artículo 37. Normas de redacción los cuales utilizarán los siguientes estilos de redacción científica:
 - Normas APA.
- Artículo 38°. Si el revisor descubre plagio u otros hechos graves durante el proceso de preparación del trabajo, la parte interesada quedará sujeta a trámite administrativo y se suspenderá el trámite. Si hay alguna responsabilidad, seremos responsables de acuerdo con la ley.
- Por lo tanto, garantizo el cumplimiento de los estándares institucionales establecidos y que la investigación realizada contiene datos reales, obtenidos del trabajo de campo realizados en la provincia de Ambo - Huánuco, por lo tanto, el investigador asume la responsabilidad que pudiera generarse ante la Universidad de Los Andes en el Perú.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos:

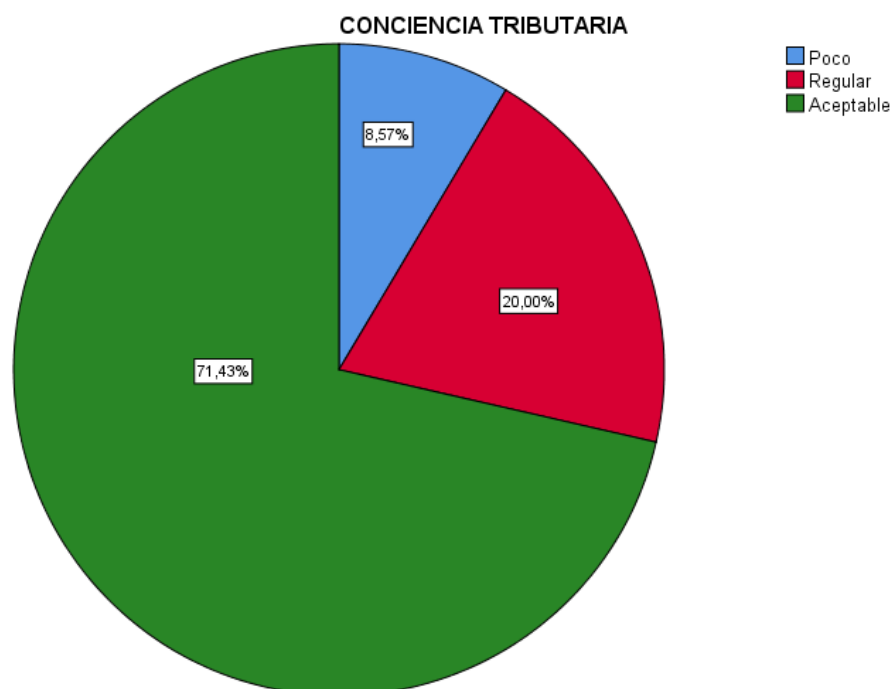
Análisis descriptivo de resultados

Tabla 2
Resultados de la Variable 1 conciencia tributaria

| | | Conciencia Tributaria | | | |
|--------|-----------|-----------------------|-------|-------------|----------------|
| Válido | | f | % | % válido | % acumulado |
| | Poco | 3 | 8.6 | 8.6 | 8.6 |
| | Regular | 7 | 20.0 | 20.0 | 28.6 |
| | Aceptable | 25 | 71.4 | 71.4 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 1
Resultados de la Variable conciencia tributaria



Fuente: Instrumento de investigación

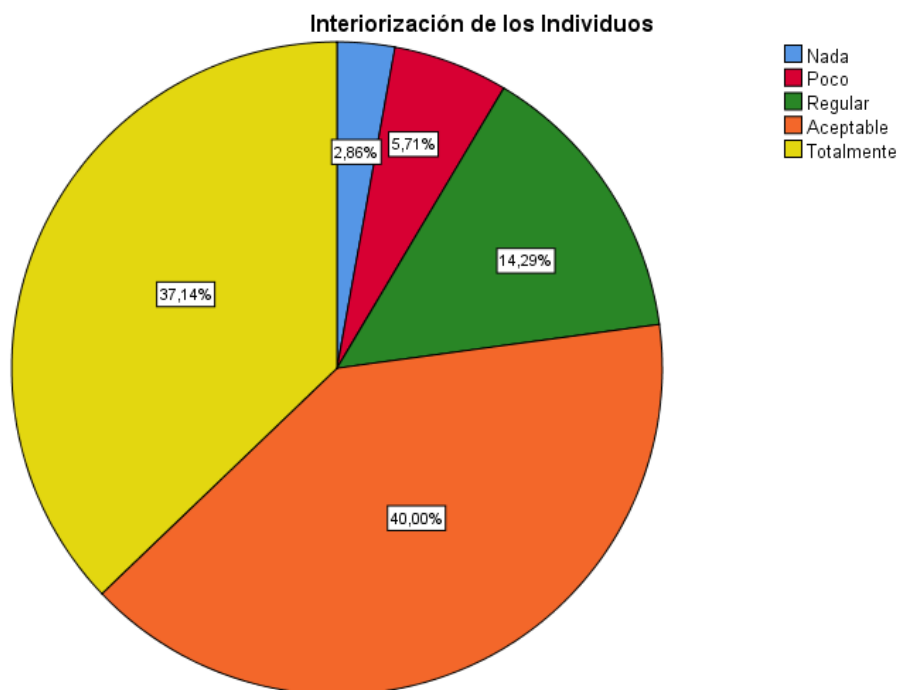
Los resultados en la tabla 2 y figura 1 se evidencian un 71.4% del total de la muestra respondieron estar aceptablemente de acuerdo que la conciencia tributaria coadyuva en gran medida al cumplimiento de las obligaciones tanto tributarias como sustanciales.

Tabla 3
Resultados de la Dimensión interiorización de los individuos

| | | Interiorización de los Individuos | | | |
|--------|------------|-----------------------------------|-------|-------------|----------------|
| Válido | | f | % | % válido | % acumulado |
| | Nada | 1 | 2.9 | 2.9 | 2.9 |
| | Poco | 2 | 5.7 | 5.7 | 8.6 |
| | Regular | 5 | 14.3 | 14.3 | 22.9 |
| | Aceptable | 14 | 40.0 | 40.0 | 62.9 |
| | Totalmente | 13 | 37.1 | 37.1 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 2
Resultados de la Dimensión interiorización de los individuos



Fuente: Instrumento de investigación

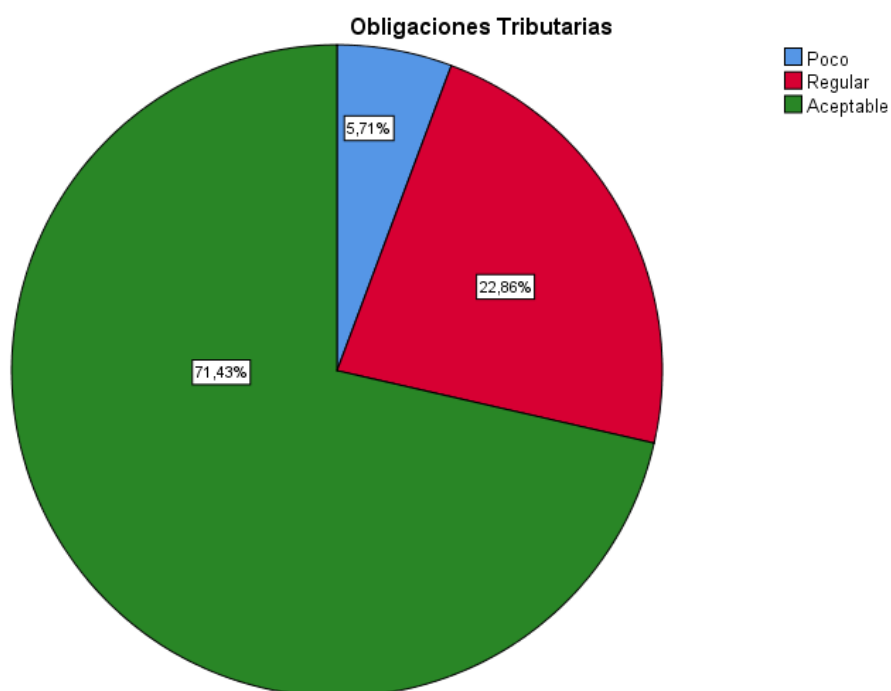
Los resultados en la tabla 3 y figura 2 se evidencian que el 40% del total de la muestra respondieron encontrarse aceptablemente de acuerdo con la interiorización de los individuos dentro de las viviendas.

Tabla 4
Resultados de la Dimensión obligaciones tributarias

| | | Obligaciones Tributarias | | | |
|--------|-----------|---------------------------------|-------|-------------|----------------|
| | | f | % | % válido | % acumulado |
| Válido | Poco | 2 | 5.7 | 5.7 | 5.7 |
| | Regular | 8 | 22.9 | 22.9 | 28.6 |
| | Aceptable | 25 | 71.4 | 71.4 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 3
Resultados de la Dimensión obligaciones tributarias



Fuente: Instrumento de investigación

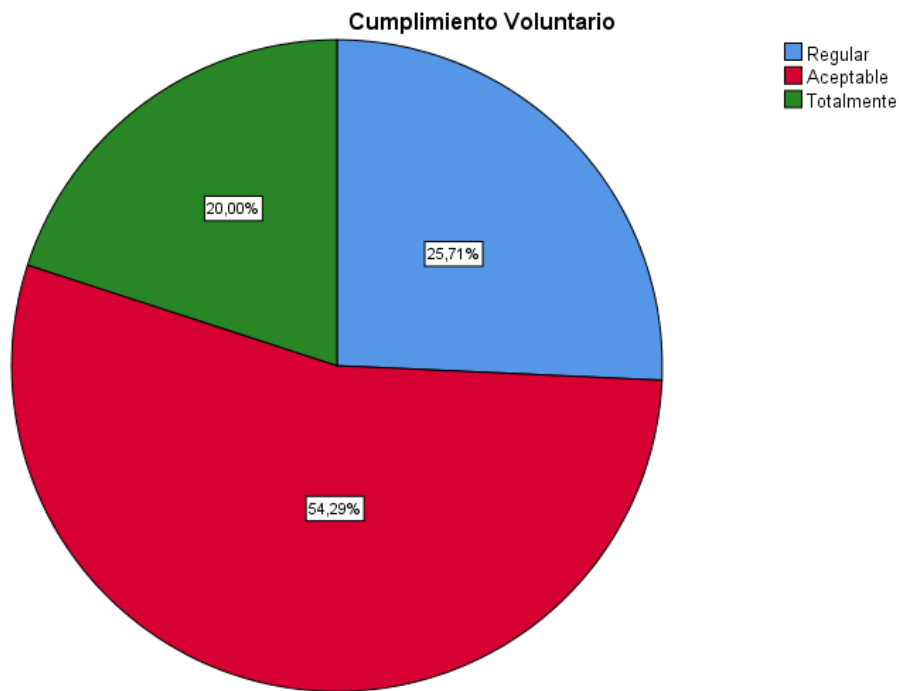
Los resultados en la tabla 4 y figura 3 se evidencian que el 71.4% del total de la muestra respondieron encontrarse aceptablemente de acuerdo que el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 5
Resultados de la Dimensión cumplimiento voluntario

| | | Cumplimiento Voluntario | | | |
|--------|------------|-------------------------|-------|-------------|-------------|
| | | f | % | % válido | % acumulado |
| Válido | Regular | 9 | 25.7 | 25.7 | 25.7 |
| | Acceptable | 19 | 54.3 | 54.3 | 80.0 |
| | Totalmente | 7 | 20.0 | 20.0 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 4
Resultados de la Dimensión cumplimiento voluntario



Fuente: Instrumento de investigación

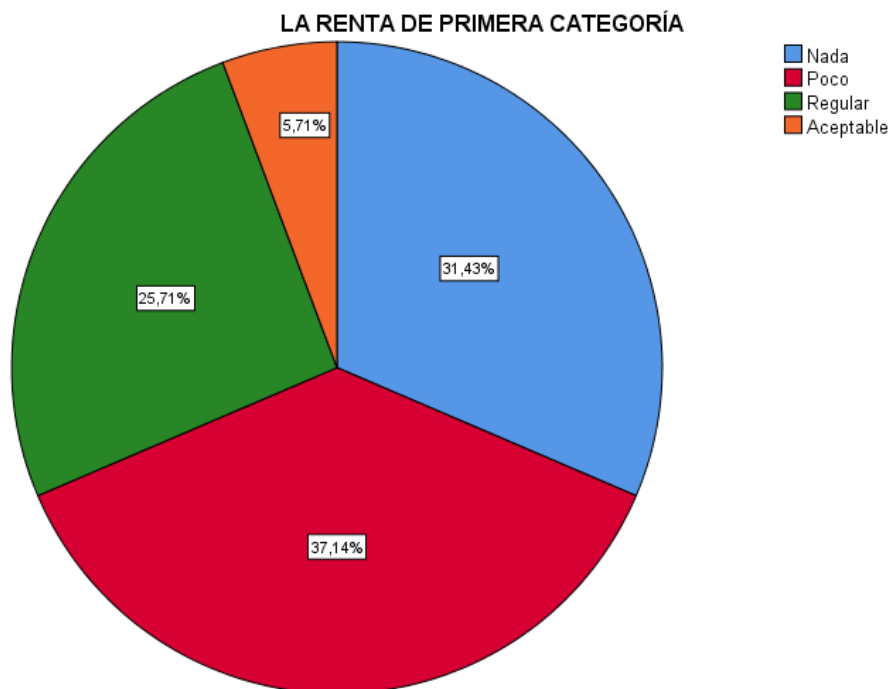
Los resultados en la tabla 5 y figura 4 se evidencian que el 54.3% del total de la muestra respondieron encontrarse aceptablemente de acuerdo con el cumplimiento voluntario

Tabla 6
Resultados de la Variable renta de primera categoría

| | | Renta de 1ra categoría | | % | % |
|--------|-----------|------------------------|-------|--------|-----------|
| Válido | | f | % | válido | acumulado |
| | Nada | 11 | 31.4 | 31.4 | 31.4 |
| | Poco | 13 | 37.1 | 37.1 | 68.6 |
| | Regular | 9 | 25.7 | 25.7 | 94.3 |
| | Aceptable | 2 | 5.7 | 5.7 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 5
Resultados de la Variable renta de primera categoría



Fuente: Instrumento de investigación

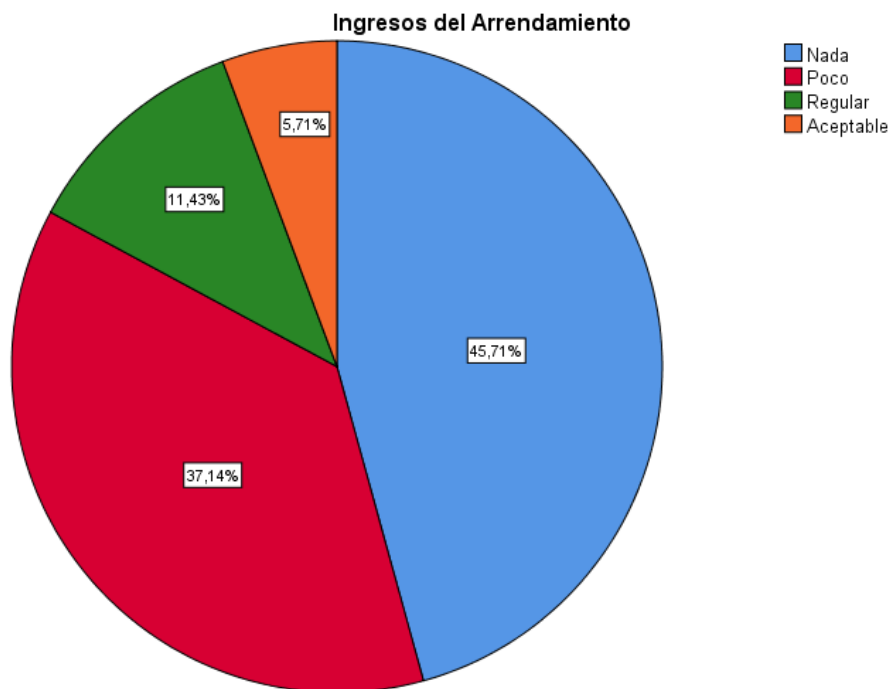
Los resultados en la tabla 6 y figura 5 se evidencian que el 37.1% del total de la muestra respondieron encontrarse pocamente de acuerdo con el cumplimiento de la renta de primera categoría.

Tabla 7
Resultados de la Dimensión ingresos del arrendamiento

| | | Ingresos del arrendamiento | | | |
|--------|-----------|----------------------------|-------|-------------|----------------|
| Válido | | f | % | % válido | % acumulado |
| | Nada | 16 | 45.7 | 45.7 | 45.7 |
| | Poco | 13 | 37.1 | 37.1 | 82.9 |
| | Regular | 4 | 11.4 | 11.4 | 94.3 |
| | Aceptable | 2 | 5.7 | 5.7 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 6
Resultados de la Dimensión ingresos del arrendamiento



Fuente: Instrumento de investigación

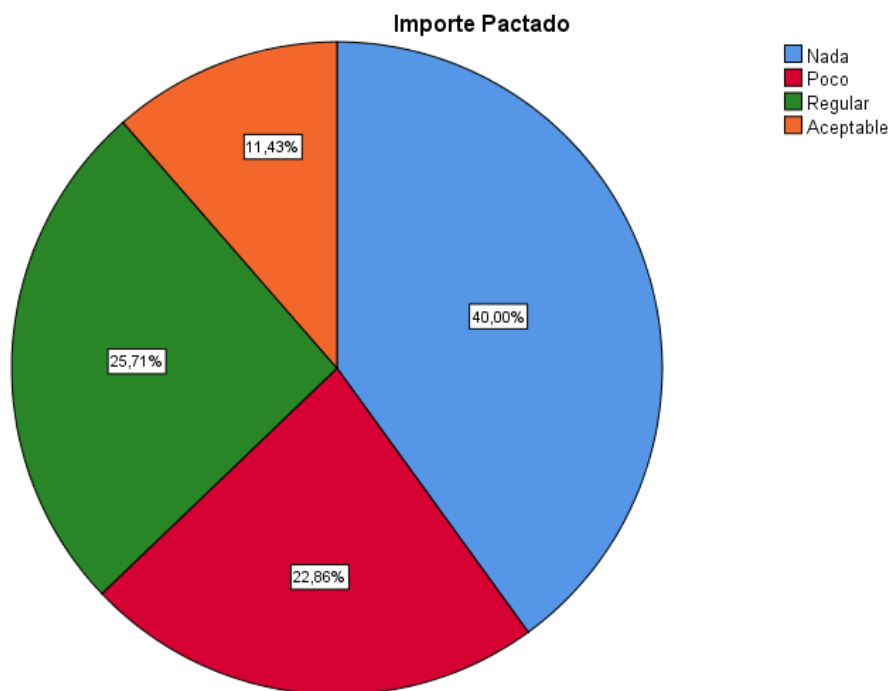
Los resultados en la tabla 7 y figura 6 se evidencian que el 45.7% del total de la muestra respondieron no encontrarse nada de acuerdo con los ingresos del arrendamiento.

Tabla 8
Resultados de la Dimensión del importe pactado

| | | Importe Pactado | | | |
|--------|-----------|------------------------|-------|-------------|----------------|
| Válido | | f | % | % válido | % acumulado |
| | Nada | 14 | 40.0 | 40.0 | 40.0 |
| | Poco | 8 | 22.9 | 22.9 | 62.9 |
| | Regular | 9 | 25.7 | 25.7 | 88.6 |
| | Aceptable | 4 | 11.4 | 11.4 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 7
Resultados de la Dimensión del importe pactado



Fuente: Instrumento de investigación

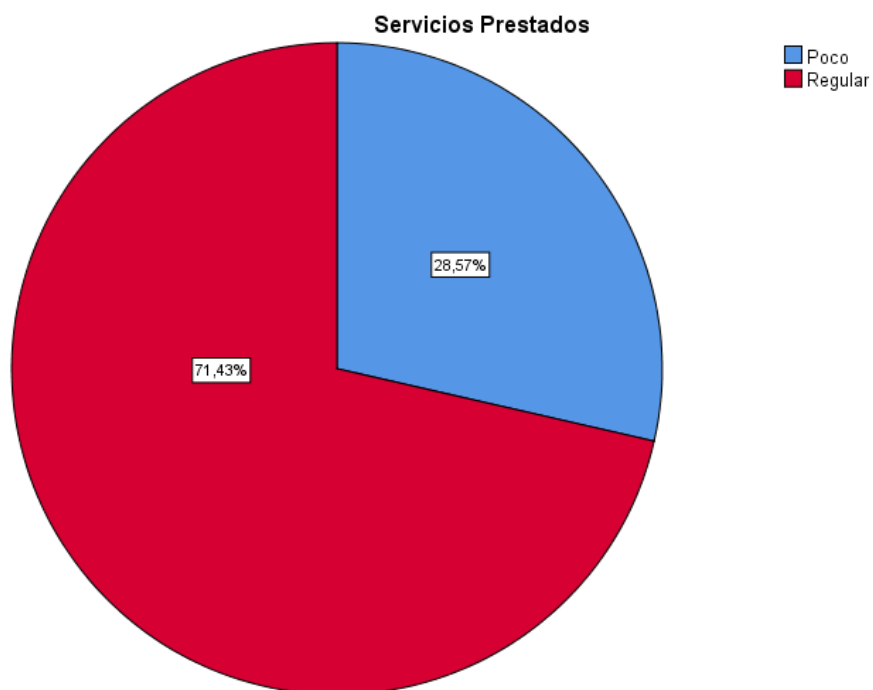
Los resultados en la tabla 8 y figura 7 se evidencian que el 40% del total de la muestra respondieron encontrarse pocamente de acuerdo con el importe pactado.

Tabla 9
Resultados de la Dimensión servicios prestados

| | | Servicios Prestados | | | |
|--------|---------|---------------------|-------|----------|-------------|
| | | f | % | % válido | % acumulado |
| Válido | Poco | 10 | 28.6 | 28.6 | 28.6 |
| | Regular | 25 | 71.4 | 71.4 | 100.0 |
| | Total | 35 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Instrumento de investigación

Figura 8
Resultados de la Dimensión servicios prestados



Fuente: Instrumento de investigación

Los resultados en la tabla 9 y figura 8 se evidencian que el 71.4% del total de la muestra respondieron encontrarse regularmente de acuerdo con los servicios prestados.

5.2 Prueba de hipótesis

A. Hipótesis general:

Planteamiento de Hipótesis Estadísticas:

H₀: La Conciencia Tributaria tiene una relación baja y negativa con el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

H₁: La Conciencia Tributaria tiene una relación alta y positiva con el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Porcentaje de significancia:

El porcentaje de significancia tiene un margen de error 0,05 (alfa) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba:

Rho de Spearman

Valor de p= 0,000

Resultado del p-valor:

Considerando que la probabilidad de error es igual a 0,000 menor que el 0,05, entonces, se rechaza la H₀ y se acepta la H₁, es decir: La Conciencia Tributaria tiene una relación alta y positiva con el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta que corroboran con los resultados de rho de Spearman “r” = ,983

Toma de decisiones

La Conciencia Tributaria mejora el pago del Impuesto a la renta de primera categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020.

Tabla 10
Correlación entre la conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|
| | | | Conciencia tributaria | Renta de 1ra categoría |
| Rho de Spearman | Conciencia tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,983** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 35 | 35 |
| | Renta de 1ra categoría | Coefficiente de correlación | ,983** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 35 | 35 |

** . Correlación significativa el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS versión 27

B. Hipótesis específicas:

Específica 1:

Planteamiento de Hipótesis Específica 1:

H₀: La interiorización de los individuos tiene una relación baja y negativa con los ingresos de arrendamiento a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

H₁: La interiorización de los individuos tiene una relación alta y positiva con los ingresos de arrendamiento a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Porcentaje de significancia:

El porcentaje de significancia tiene un margen de error 0,05 (alfa) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba:

Rho de Spearman

Valor de $p = 0,000$

Resultados del p-valor:

Considerando que la probabilidad de error es igual a 0,000 menor que el 0,05, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , es decir: La interiorización de los individuos tiene una relación alta y positiva con los ingresos de arrendamiento a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020. Por lo tanto, se evidencia una correlación positiva muy alta, corroborada con el estadístico rho de Spearman " r " = ,974

Toma de decisiones:

La interiorización de los individuos mejora los ingresos de arrendamiento a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020.

Tabla 11
Correlación entre la interiorización de los individuos y los ingresos de arrendamiento

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| | | | Interiorización de los Individuos | Renta de 1ra categoría |
| Rho de Spearman | Interiorización de los Individuos | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,974** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 35 | 35 |
| | Renta de 1ra categoría | Coefficiente de correlación | ,974** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 35 | 35 |

** . Correlación significativa el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS versión 25

Especifica 2:

Formulación de Hipótesis Específica 2:

H₀: Las obligaciones tributarias tienen una relación baja y negativa con el importe pactado a la renta de primera categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

H₁: Las obligaciones tributarias tienen una relación alta y positiva con el importe pactado a la renta de primera categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Porcentaje de significancia:

El porcentaje de significancia tiene un margen de error 0,05 (alfa) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba:

Rho de Spearman

Valor de $p = 0,000$

Lectura del p-valor:

Considerando que la probabilidad de error es igual a 0,000 menor que el 0,05, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , es decir: Las obligaciones tributarias tienen una relación alta y positiva con el importe pactado a la renta de primera categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020. Por lo tanto, se evidencia una correlación positiva muy alta, corroborada con el estadístico rho de Spearman " r " = ,936

Toma de decisiones:

Las obligaciones tributarias mejoran el importe pactado a la renta de primera categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Tabla 12

Correlación entre las obligaciones tributarias y el impuesto a la renta de primera categoría

| Correlaciones | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Obligaciones Tributarias | Renta de 1ra categoría |

| | | | | |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | Obligaciones Tributarias | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,936** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 35 | 35 |
| | Renta de 1ra categoría | Coeficiente de correlación | ,936** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 35 | 35 |

** . Correlación significativa el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS versión 25

Especifica 3:

Formulación de Hipótesis Específica 3:

Ho: El Cumplimiento Voluntario tiene una relación baja y negativa con los servicios prestados a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Hg: El Cumplimiento Voluntario tiene una relación alta y positiva con los servicios prestados a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Porcentaje de significancia:

El porcentaje de significancia tiene un margen de error 0,05 (alfa) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba:

Rho de Spearman

Valor de $p = 0,000$

Lectura del p-valor:

Considerando que la probabilidad de error es igual a 0,000 menor que el 0,05, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , es decir: El Cumplimiento Voluntario tiene una relación alta y positiva con los servicios prestados a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020. Por lo tanto, se evidencia una correlación positiva muy alta, corroborada con el estadístico rho de Spearman " r " = ,950

Toma de decisiones:

El Cumplimiento Voluntario mejora los servicios prestados a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco 2020.

Tabla 13

Correlación entre los servicios prestados y la renta de primera categoría

| | | Correlaciones | | |
|--------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| | | | Cumplimiento Voluntario | Renta de 1ra categoría |
| Rho de Spearman | Cumplimiento Voluntario | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,950** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 35 | 35 |
| | Renta de 1ra categoría | Coeficiente de correlación | ,950** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 35 | 35 |

** . Correlación significativa el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS versión 25

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Concluido el procesamiento, analisis de los resultados, a continuación presento la discusión de los resultados y hallazgos que presento a continuación:

Considerando que el objetivo general es determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo - Huánuco en el año 2020, y con una probabilidad de error menor a 0,05 (0,000), se rechaza la hipótesis nula a favor de la hipótesis alterna. Por lo tanto se concluye que existe una relación directa entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del distrito mencionado en el año 2020. Además, se observa una relación positiva muy alta, respaldada por el estadístico rho de Spearman " r " = 0,983. Además se afirma que la Conciencia Tributaria contribuye significativamente a mejorar el cumplimiento en el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría por parte de los arrendadores de inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020.

De acuerdo con el primer objetivo específico: Identificar la relación que hay entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo – Huánuco 2020. Con una probabilidad de error inferior a 0,000, lo que es significativo a un nivel de confianza del 95%, rechazamos la hipótesis nula y respaldamos la hipótesis alternativa. En otras palabras, se confirma que la Interiorización de los Individuos guarda una relación directa con los ingresos generados por el arrendamiento a la renta de Primera Categoría entre los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. Además, se destaca una limitación positiva muy fuerte, respaldada por el coeficiente de evaluación de Spearman " ρ " = 0,974. De este modo, se establece que la interiorización de los individuos contribuye significativamente a

mejorar los ingresos por arrendamiento a la renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles en el Distrito de Ambo - Huánuco durante el año 2020.

De acuerdo con el segundo objetivo específico: Indagar la relación entre las Obligaciones Tributarias y el Importe Pactado a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. Con una probabilidad de error inferior a 0,05 (0,000), rechazamos la hipótesis nula y respaldamos la hipótesis alternativa, lo que significa que las obligaciones tributarias están directamente vinculadas al monto acordado para la renta de Primera categoría de los arrendadores de Inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020. Además, se evidencia una relación positiva muy fuerte, respaldada por el coeficiente de evaluación de Spearman " ρ " = 0,936. En resumen, las obligaciones tributarias contribuyen significativamente a mejorar el monto acordado para la renta de Primera categoría entre los arrendadores de Inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020.

De acuerdo con el tercer objetivo específico: Determinar la relación entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios Prestados a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. Con una probabilidad de error de 0,000, inferior al 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En otras palabras, existe una relación directa entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios proporcionados para la renta de Primera categoría por parte de los arrendadores de inmuebles en el Distrito de Ambo en el año 2020. Además, se observa una relación positiva muy significativa, respaldada por el coeficiente de estimación de Spearman " ρ " = 0,950. En resumen, el Cumplimiento Voluntario contribuye de manera sustancial a mejorar los servicios

ofrecidos para la renta de Primera categoría entre los arrendadores de inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020.

Dichos resultados fueron corroborados con las investigaciones de, Larrea (2020) “La Conciencia Tributaria: Normatividad Vs Cultura”. Al concluir esta revisión literaria sobre el tema, se puede inferir que para que los ciudadanos desarrollen una cultura tributaria sólida, es esencial establecer una conexión con los valores morales y éticos. De esta manera, la persona adquiere conciencia de asumir una mayor responsabilidad frente a la sociedad. Asimismo, Prado y Huanay (2019) con su investigación: “La Conciencia Tributaria y el Pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Chilca en el Año 2016”, coincidimos con sus resultados toda vez que concluye que existe correlación muy alta positiva entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría, es decir los arrendadores cuentan con un gran incumplimiento tributario en el pago del impuesto a la renta de 1ra categoría. Seguidamente, Turpo (2019) en su tesis titulado: “Determinantes que se Relacionan con la Evasión Tributaria de la Renta de Primera Categoría en el Jr. Moquegua De La Ciudad De Juliaca-2018”. Tienen los mismos resultados que el presente estudio, porque también concluye que hay una relación moderadamente positiva entre los factores sociales, culturales y económicos, y la evasión fiscal motivada por la falta de conocimiento en el tratamiento tributario y la declaración de pagos, con un coeficientes de Pearson de 0.330 y 0.414 respectivamente, y la evasión fiscal por falta de comprensión de las declaraciones de impuestos y pagos. También, Chávez (2018) en su investigación titulada: “La informalidad en los arrendamientos de inmuebles y su incidencia en las obligaciones tributarias de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, 2017”. Esta investigación concluye que que la informalidad en los contratos de arrendamiento de inmuebles afecta las obligaciones tributarias de las personas naturales en San Juan de Lurigancho durante el año 2017.

Finalmente, Álvaro (2018) en su tesis titulada: “Los ingresos de la primera categoría y su evolución en los últimos diez años en la región San Martín”. Estudio que también corrobora los mismos resultados, ya que por un lado las unidades recaudadoras no han implementado un mejor sistema de recaudación; esto ha sido así desde hace diez años a pesar del crecimiento exponencial en el volumen de actividad económica y el aumento de la informalidad de esta tributación.

Algunas investigaciones han encontrado que la conciencia tributaria juega un papel fundamental en el cumplimiento voluntario del impuesto a la renta. La conciencia tributaria se refiere a la percepción que tienen los contribuyentes sobre la importancia del pago de impuestos y su relación con el bienestar social. En el caso de los arrendadores de inmuebles, es posible que la conciencia tributaria y el cumplimiento del impuesto a la renta de primera categoría estén influenciados por diversos factores, como la información y educación tributaria, las políticas de fiscalización y sanción, entre otros.

Por lo tanto, se hace necesario desarrollar una conciencia tributaria en los contribuyentes por que la conciencia tributaria implica que los contribuyentes deben ser conscientes de la importancia de pagar impuestos para contribuir al financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo del país. Además, implica la comprensión de que el pago de impuestos es una obligación legal y ética. Según la SUNAT, (2021), “realiza diversas acciones para fomentar la conciencia tributaria, como campañas de educación, facilitando el acceso a la información sobre obligaciones tributarias, y promoviendo la transparencia en los procesos tributarios. El objetivo es crear una cultura tributaria sólida en la sociedad, donde el cumplimiento tributario sea percibido como una responsabilidad compartida y necesaria para el bienestar colectivo.

Por ella, la investigación sobre la conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del distrito Ambo - Huánuco en el 2020 es un tema relevante que ha sido abordado en investigaciones previas. Algunas de estas investigaciones han encontrado una relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los arrendadores. Es importante destacar que la conciencia tributaria se refiere a la percepción que tienen los contribuyentes sobre la importancia del pago de impuestos y su relación con el bienestar social. Aunque no se encontró información específica sobre el distrito Ambo - Huánuco, es posible que los hallazgos de investigaciones previas sean útiles para comprender mejor la situación en esta zona. En resumen, la investigación sobre la conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles es un tema relevante y puede proporcionar información valiosa para mejorar el cumplimiento tributario.

En última instancia, creemos que nuestra investigación es de gran utilidad para otros estudios que sigan la misma línea de investigación.

CONCLUSIONES

Finalmente, en esta sección del presente estudio, cabe mencionar que los resultados y demás hallazgos me permiten elaborar las siguientes conclusiones:

1. La variable estudiada Conciencia Tributaria se relaciona directa y positivamente con el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría por parte de los arrendadores de bienes inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020. Además, se puede observar una fuerte cotización positiva, respaldada por el estadístico rho de Spearman " r " = 0,983.
2. En lo que corresponde a la dimensión: interiorización de los individuos se relaciona directamente con los ingresos provenientes del arrendamiento, correspondientes al Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los propietarios de bienes inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020. Además, se puede observar una relación positiva significativamente elevada, respaldada por el rho estadístico de Spearman " r " = 0,974.
3. En lo que corresponde a la dimensión: responsabilidades fiscales están directamente vinculadas al monto acordado en concepto de Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los arrendadores de bienes inmuebles en el Distrito de Ambo en el año 2020. Además, se puede observar una fuerte compensación positiva, respaldada por el rho estadístico de Spearman " r " = 0,936.
4. En lo que corresponde a la dimensión: Cumplir voluntariamente guarda una relación directa con los servicios proporcionados para el Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los arrendadores de bienes inmuebles en el Distrito de Ambo durante el año 2020. Además, se puede observar una sólida presión positiva, respaldada por el estadístico rho de Spearman " r " = 0,950.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al arrendador y al arrendatario tener un comportamiento frente a un deber tributario, para realizar voluntariamente el pago correspondiente y así poder contribuir con el pago del Impuesto a la renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo. Asimismo, se sugiere la publicidad de los resultados.
2. Al arrendador se recomienda la interiorización de los individuos para obtener mayores ingresos de arrendamiento a la renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo. Seguidamente, se sugiere a los futuros investigadores mejorar los métodos de investigación.
3. Se recomienda al arrendador cumplir con las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de Primera Categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo, para que así no tengan problemas con este recaudador. Se sugiere a los involucrados tener cuidado con las consecuencias de no aplicar los resultados correctamente.
4. Al arrendador se recomienda tener un cumplimiento voluntario para el cumplimiento de la renta de Primera Categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo, por consiguiente, tener mayor confianza de los inquilinos. Se sugiere guiarse a los futuros investigadores con los resultados obtenidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvaro, F. P. (2018). *RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA Y SU EVOLUCIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO].
<https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/2638/1/CONTABILIDAD%20-%20Alvaro%20Flores%20Pezo.pdf>
- Camacho, G. A. P., & Patarroyo, C. Y. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA* [UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS].
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigación Científica* (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Chávez, M. C. G. (2018). *La informalidad en los arrendamientos de inmuebles y su incidencia en las obligaciones tributarias de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, 2017* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58236/Chavez_MCG-SD.pdf?sequence=1
- Cieza, U. B., & Pérez, L. D. A. (2019). *EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA AFECTA LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE LAJAS AÑO 2015* [Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4334/Bernal%20Cieza%20%26%20Perez%20Laureano.pdf?sequence=13&isAllowed=y>
- De la Torre, F. I. D. (2019). *LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA* [Universidad Cooperativa de Colombia].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed). McGraw-Hill.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6°). MacGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MCGRAW-HILL.

Larrea, F. K. E. (2020). *LA CONCIENCIA TRIBUTARIA: NORMATIVIDAD VS CULTURA* [UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO].
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3797/1/TB_LarreaFuentesKrystelElia ne.pdf

Prado, M. M., & Huanay, R. Y. (2019). *LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE CHILCA EN EL AÑO 2016* [UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/879/T037_47524372_T .pdf?sequence=1

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Visión Universitaria.

Turpo, Q. N. M. (2019). *DETERMINANTES QUE SE RELACIONAN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA EN EL JR. MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE JULIACA-2018*. [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13092/IMPUESTO_

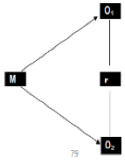
RENTA_DE_PRIMERA_CATEGORIA_DETERMINANTES_TURPO_QUISPE_N
ALY_MIREA%20%282%29.pdf?sequence=1

Valderrama, M. S. (2017). *Metodología del trabajo universitario* (2°). Editorial San Marcos EIR.

Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). *El desarrollo de la tesis* (1°). San Marcos E.I.R.L.

Anexos

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

| PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLE / DIMENSIONES | METODOLOGIA | POBLACIÓN / MUESTRA | INSTRUMENTO |
|---|---|--|---|---|--|---|
| <p>Problema General: ¿Qué relación existe entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020?</p> | <p>Objetivo General: Determinar la relación que existe entre la Conciencia Tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020.</p> | <p>Hipótesis General: La Conciencia Tributaria se relaciona directamente con el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de inmuebles del Distrito de ambo en el año 2020.</p> | <p>Variable Independiente: Conciencia tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interiorización de los Individuos • Obligaciones Tributarias • Cumplimiento Voluntario | <p>TIPO DE INVESTIGACION: De acuerdo a la finalidad realizada es aplicada.</p> <p>Nivel INVESTIGACION: Descriptivo –correlacional</p> <p>Diseño: El diseño que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo descriptivo –correlacional</p> | <p>Población: Distrito de Ambo.</p> <p>Muestra: Pobladores del distrito de Ambo que realizan su encuesta a 35 viviendas.</p> | <p>Questionario de las variables Estuvo constituido por 17 preguntas.</p> <p>Escala: Likert</p> <p>Técnica: Cuestionario</p> <p>Instrumento: Encuesta</p> |
| <p>Problema Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué relación existe entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020? • ¿Qué relación existe entre las Obligaciones Tributarias y el Importe Pactado a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito | <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la relación entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. • Indagar la relación entre las Obligaciones Tributarias y el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. • Determinar la relación | <p>Hipótesis Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interiorización de los individuos se relaciona directamente con los ingresos de arrendamiento a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de ambo en el año 2020. • Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con el importe pactado a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de ambo en el año | <p>Variable Dependiente: Pago del impuesto a la renta de primera categoría</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos del Arrendamiento • Importe Pactado • Servicios Prestados |  <p>Dónde: M = Muestra de la Investigación O₁ = variable independiente r = Relación entre variables O₂ = variable dependiente</p> | | |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|
| <p>de Ambo en el año 2020?</p> <p>•¿Qué relación existe entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios Prestados a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020?</p> | <p>entre el Cumplimiento Voluntario y los servicios Prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020.</p> | <p>2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Cumplimiento Voluntario se relaciona directamente con los servicios prestados a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Ambo en el año 2020. | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de variables

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|--------------------|---|
| V.D. CONCIENCIA TRIBUTARIA | Interiorización de los Individuos | La variable conciencia tributaria se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Patrones de Comportamientos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal | |
| | | | | ¿Conoce el formulario virtual N°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | | |
| | | | Valores | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | |
| | | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | |
| | Obligaciones Tributarias | | Inscripción en el RUC | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | | |
| | | | Permitir el control por la Administración Tributaria | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | | |
| | | | Presentar Declaración Jurada | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | | |
| | | | Proporcionar información a la Administración Tributaria | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | | |
| | | | Cumplimiento Voluntario | Aceptación del Impuesto | | ¿Usted declarararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? |
| | | | | | | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? |

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--|--|--|---|---|--------------------|
| <u>V.D.</u> LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA | Ingresos del Arrendamiento | La variable renta de primera categoría se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Arrendamiento | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal |
| | | | Bienes Inmuebles | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | |
| | Pago del Impuesto | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | |
| | | | Importe Pactado | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | |
| | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | | | |
| | Contrato de arrendamiento | | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | | |
| | Servicios Prestados | | Beneficio obtenido | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | |

Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|--------------------|---|
| V.D. CONCIENCIA TRIBUTARIA | Interiorización de los Individuos | La variable conciencia tributaria se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Patrones de Comportamientos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal | |
| | | | | ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | | |
| | | | Valores | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | |
| | | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | |
| | Obligaciones Tributarias | | Inscripción en el RUC | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | | |
| | | | | Permitir el control por la Administración Tributaria | | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? |
| | | | Presentar Declaración Jurada | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | | |
| | | | Proporcionar información a la Administración Tributaria | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | | |
| | | | Cumplimiento Voluntario | Aceptación del Impuesto | | ¿Usted declararías y pagarías en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? |
| | | | | | | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? |

| VARIABLE | DIMENSIONES | DEFINICIÓN OPERACIONAL | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--|----------------------------|--|--|---|--------------------|
| <u>V.D.</u> LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA | Ingresos del Arrendamiento | La variable renta de primera categoría se medirá con la aplicación de un cuestionario elaborado y validado por el tesista de este estudio. Las respuestas están en base a la escala de tipo de Likert. | Arrendamiento | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | Ordinal |
| | | | Bienes Inmuebles | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | |
| | Pago del Impuesto | | | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | |
| | | | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | | |
| | | | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | |
| | Importe Pactado | | Contrato de arrendamiento | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | |
| | Servicios Prestados | | Beneficio obtenido | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | |

Anexo N° 04: Instrumento de medición**CUESTIONARIO SOBRE CONCIENCIA TRIBUTARIA****I. INFORMACIÓN PRELIMINAR**

Antes de responder, debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El cuestionario es totalmente anónimo y confidencial.
- Es importante responder con franqueza y honestidad.
- Concéntrese en lo que suele suceder.
- Complete el cuestionario con un bolígrafo.
- Recuerde, sólo se puede marcar una opción por pregunta.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responda una de las opciones proporcionadas marcando el enunciado con una x (X) para indicar su opinión sobre el tema.

| Nada 1 | Poco 2 | Regular 3 | Aceptable 4 | Totalmente 5 |
|-----------|-----------|--------------|----------------|-----------------|
|-----------|-----------|--------------|----------------|-----------------|

| N° | Preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Interiorización de los Individuos | | | | | | |
| 01 | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | | | | | |
| 02 | ¿Conoce el formulario virtual N°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | | | | | |
| 03 | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | | | | |
| 04 | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | | | | |
| Obligaciones Tributarias | | | | | | |
| 05 | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | | | | | |
| 06 | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| 07 | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | | | | | |
| 08 | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | | | | | |
| Cumplimiento Voluntario | | | | | | |
| 09 | ¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? | | | | | |
| 10 | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? | | | | | |

CUESTIONARIO SOBRE LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA

I. INFORMACIÓN PRELIMINAR

Antes de responder, debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El cuestionario es totalmente anónimo y confidencial.
- Es importante responder con franqueza y honestidad.
- Concéntrese en lo que suele suceder.
- Complete el cuestionario con un bolígrafo.
- Recuerde, sólo se puede marcar una opción por pregunta.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responda una de las opciones proporcionadas marcando el enunciado con una x (X) para indicar su opinión sobre el tema.

| | Nada | Poco | Regular | Aceptable | Totalmente |
|-----------------------------------|---|-------------|----------------|------------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| N° | Preguntas | | | | |
| Ingresos del Arrendamiento | | | | | |
| 01 | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | | | | |
| 02 | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | | | |
| 03 | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes | | | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | inmuebles? | | | | | |
| Importe Pactado | | | | | | |
| 04 | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | | | | | |
| 05 | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | | | | |
| 06 | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | | | | | |
| Servicios Prestados | | | | | | |
| 07 | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | | | | | |

Anexo N° 05: Confiabilidad y validez del instrumento

Fiabilidad de conciencia tributaria

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,987 | 10 |

Nota: Elaboración según SPSS

Fiabilidad de renta de primera categoría

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,933 | 07 |

Nota: Elaboración según SPSS

Como se puede observar, los valores obtenidos se encuentran dentro de un rango muy confiable, lo que significa que los ítems de nuestro cuestionario fueron operacionalizados correctamente. De esta manera podemos confirmar de forma no científica que nuestro instrumento es fiable y puede ser utilizado por otros investigadores.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Sergio Honorio Berrospi Aguilar Especialidad: Contrador Público Colegiado
 "Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

| DIMENSIÓN | ÍTEM | RELEVA | COHERE | SUFICI | CLARI |
|---|---|--------|--------|--------|-------|
| Interiorización de los Individuos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | | | |
| | ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | ✓ | | | |
| | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | ✓ | | | |
| | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | ✓ | | | |
| Obligaciones Tributarias | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | | | | ✓ |
| | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | ✓ | | | |
| Cumplimiento Ingresos del Arrendamiento | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? | ✓ | | | |
| Importe Pactado | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | | | ✓ |
| | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | ✓ | | | |
| | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | ✓ | | | |
| Servicios Prestados | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | ✓ | | | |
| | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | ✓ | | |
| | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | ✓ | | | |
| | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | ✓ | | | |

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



CPC. Sergio H. Berrospi Aguilar
 MAT. N° 014-1861

Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Kelly Shivany Domínguez Jaimes Especialidad: Contador Público Colegado

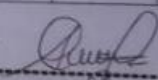
"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

| DIMENSIÓN | ÍTEM | RELEVA | COHERE | SUFICI | CLARI |
|-----------------------------------|--|--------|--------|--------|-------|
| Interiorización de los Individuos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | | ✓ | | ✓ |
| | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | | | | |
| | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | ✓ | | |
| Obligaciones Tributarias | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | ✓ | | | |
| | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | ✓ | | | |
| | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | ✓ | | | |
| Cumplimiento | ¿Usted cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | ✓ | | | |
| | ¿Usted declara y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? | ✓ | | | |
| Ingresos del Arrendamiento | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? | ✓ | | | |
| | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | | | |
| | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | ✓ | | | |
| Importe Pactado | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | | ✓ | | |
| | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | | ✓ | | |
| | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | | ✓ | | |
| Servicios Prestados | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | ✓ | | | |
| | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | ✓ | ✓ | | |

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Kelly Shivany Domínguez Jaimes
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 14 - 2672
 Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Hilman Lizardo Domínguez Jaimos Especialidad: Contador Público Colegiado

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

| DIMENSIÓN | ÍTEM | RELEVA | COHERE | SUFICI | CLARI |
|---|--|--------|--------|--------|-------|
| Interiorización de los Individuos | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | ✓ | ✓ | | |
| Obligaciones Tributarias | ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT? | ✓ | ✓ | | |
| Cumplimiento Ingresos del Arrendamiento | ¿Usted declara y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría? | ✓ | ✓ | | |
| Importe Pactado | ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? | ✓ | ✓ | | |
| Servicios Prestados | ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario? | ✓ | ✓ | | |
| | ¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? | ✓ | ✓ | | |

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (x) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ()

Hilman Lizardo Domínguez Jaimos
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 14 - 1515

Firma y sello del experto

Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos

| Muestra | CONCIENCIA TRIBUTARIA | | | | | | | | | | Total, Suma |
|---------|---------------------------------------|---|---|---|------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----|----------------|
| | D1: Interiorización de los Individuos | | | | D2: Obligaciones Tributarias | | | | D3: Cumplimiento Voluntario | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 17 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 22 |
| 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 24 |
| 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 26 |
| 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 29 |
| 6 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 29 |
| 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 30 |
| 8 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 31 |
| 9 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 32 |
| 10 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 34 |
| 11 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 35 |
| 12 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 35 |
| 13 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 36 |
| 14 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 36 |
| 15 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 37 |
| 16 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 37 |
| 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 37 |
| 18 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 38 |
| 19 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 39 |
| 20 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 39 |
| 21 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 39 |
| 22 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 40 |
| 23 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 41 |
| 24 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 41 |
| 25 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 41 |
| 26 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 41 |
| 27 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 41 |
| 28 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 42 |
| 29 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 43 |
| 30 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 43 |
| 31 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 44 |
| 32 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 44 |
| 33 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 44 |
| 34 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 44 |
| 35 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 44 |

| Muestra | LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA | | | | | | SUMA Total | |
|---------|--------------------------------|---|---|---------------------|---|---|------------|-------------------------|
| | D1: Ingresos del Arrendamiento | | | D2: Importe Pactado | | | | D3: Servicios Prestados |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 7 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 8 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 9 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 10 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 |
| 11 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 10 |
| 12 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 11 |
| 13 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 11 |
| 14 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 11 |
| 15 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 12 |
| 16 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 12 |
| 17 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 13 |
| 18 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 13 |
| 19 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 14 |
| 20 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 15 |
| 21 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 15 |
| 22 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 15 |
| 23 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 17 |
| 24 | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 17 |
| 25 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 18 |
| 26 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 18 |
| 27 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 19 |
| 28 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 19 |
| 29 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 19 |
| 30 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 2 | 3 | 21 |
| 31 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 2 | 3 | 21 |
| 32 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 22 |
| 33 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 23 |
| 34 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 25 |
| 35 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 27 |

Anexo N° 07: Consentimiento informado

SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

SEÑOR ARRENDADOR DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMBO-HUÁNUCO

Yo Bejarano Lucas Anteogenes Antonio, con de DNI: 41112570 Bachiller de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana los Andes-UPLA, Solicito a su persona la APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION QUE LLEVA POR TITULO "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO AMBO – HUÁNUCO 2020." Y de esta manera optar el titulo de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de usted y espero la atencion de mi solicitud.

Huanuco 12 de Octubre del 2022



Bejarano Lucas A. Antonio
DNI: 41112570



ARRENDADOR

Anexo N° 08





